

CONSULTA Y RESPUESTAS 18/09/2025

CONSULTA LICITADORA 1. En la página 90 del PCAP en relación al CRITERIO L2.C3: ¿Como es la elección de los perfiles a valorar en este criterio?, se detalla que solo se valorará a 1 persona por cada perfil. Entendemos que la persona a valorar para cada uno de los perfiles será aquella con la mayor experiencia de los 4 recursos mínimos a presentar por cada perfil técnico. ¿correcto? O lo que es lo mismo, sólo será necesario que una persona de cada perfil tenga los años de experiencia indicados en este criterio de valoración para obtener la puntuación que corresponda.

Respuesta: Se valorará el candidato con mayor experiencia de entre los presentados para el perfil solicitado. Cabe recordar que según se especifica en la definición del criterio, se darán 0 puntos a las ofertas que consignent experiencia de una misma persona en diferentes perfiles.

CONSULTA LICITADORA 2. En la página 93 del PCAP en relación con el CRITERIO L2.C11: ¿Se acepta que el datacenter sea una infraestructura cloud propia de un fabricante con el que se tenga un contrato y por lo tanto la infraestructura sea propiedad, durante la duración del contrato con VEIASA, del ofertante?

Respuesta: A partir de la documentación aportada se valorará si la plataforma SIEM que pueda estar en una infraestructura cloud que el fabricante pone a disposición del ofertante, puede ser gestionada como propia por parte del ofertante.

Debe recordarse que, adicionalmente, el criterio se cumple si esta infraestructura está situada en territorio y certificada al menos en TIER III